



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 034-2024-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE**

San Isidro, 08 de febrero de 2024

VISTOS;

El Informe N° 103-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-ET, de fecha 5 de febrero de 2024 del Especialista en Tesorería de la Oficina de Administración y el Informe N° 064-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA, de fecha 6 de febrero de 2024 y Informe N° 030-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OAL, de fecha 08 de febrero de 2024, la Oficina de Asesoría Legal, y:

CONSIDERANDO:

Que, el literal d) del Artículo 19° de la Ley N° 30518 establece que el Fondo de Promoción del Riego en la Sierra — “MI RIEGO”, creado mediante la Quincuagésima Disposición complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013 (...) se denomina “Sierra Azul”;

Que, con el Oficio N°007-2017-EF/50.06 de fecha 06 de enero de 2017, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas comunicó la modificación de la denominación de la Unidad Ejecutora 036, siendo su nueva denominación "Fondo Sierra Azul", en el Clasificador Institucional para el Año Fiscal 2017 del Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego, y se financiará con los recursos provenientes de las Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Determinados;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI de fecha 19 de enero de 2017, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634: “Fondo MI RIEGO”, se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: “Fondo Sierra Azul”, y que, como consecuencia, esta última Unidad Ejecutora queda facultada a utilizar transitoriamente la normatividad y los instrumentos de gestión aprobados para la Unidad Ejecutora 036-001634: “Fondo MI RIEGO”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora “Fondo Sierra Azul”;

Que, mediante el artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MIDAGRI, de fecha 3 de enero de 2024, se delega al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634 “Fondo Sierra Azul, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la entidad a su cargo;

Que, conforme a las normas emitidas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan



en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 009-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 06 de enero de 2023, se aprobó la lista de detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0036-001634 Fondo Sierra Azul, la misma que fue modificada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 244-2023-MIDAGRI- DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 15 de setiembre de 2023, se designó a la señorita Silvia Yuliana Barrios Mosayhuate, especialista en Recursos Humanos como responsable Suplente designada para el manejo de las cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0036-001634 Fondo Sierra Azul, en reemplazo de la señora Roxana Elida Rodríguez Chávez;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 006-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE de fecha 15 de enero de 2024, se aceptó la renuncia presentada por la señorita Silvia Yuliana Barrios Mosayhuate, dando por concluida su designación como Especialista de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul";

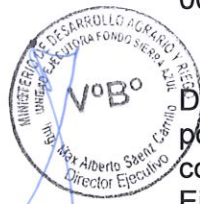
Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 034-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE de fecha 21 de febrero de 2023, se designó a la señorita Dennisse Esther Romero Pozzi como Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 0036-1634;

Que, por lo anteriormente expuesto resulta pertinente, realizar el reemplazo como Responsable Suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 036-001634 Fondo Sierra Azul, a favor de señorita Dennisse Esther Romero Pozzi como Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 0036-1634;

Que, mediante Informe N° 103-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-ET el Especialista en Tesorería, que en virtud de lo dispuesto en el numeral 1.2 del artículo 1° y el literal a) del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada mediante la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, informo que es necesario registrar a un nuevo responsable Suplente, con la finalidad de efectuar el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, cuando no se encuentre disponible y/o habilitado el Titular designado; por lo cual, se deberá emitir la Resolución de Designación de UN (01) suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Entidad.

Que, mediante Informe N° 064-2024-MIDAGRI-UEFSA-DE/OA la Oficina de Administración acoge la propuesta del Especialista de Tesorería a efectos de que se proceda a la designación del profesional suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, considerando a la Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Unidad Ejecutora 0036-1634 "Fondo Sierra Azul", a la señorita Dennisse Esther Romero Pozzi a fin de realizar la correspondiente acreditación electrónica de los responsables de Cuentas Bancarias para Entidades del Gobierno Nacional;

Que, en tal sentido resulta necesario acreditar a los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de Gastos de Fondos provenientes de las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito,



Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados, y de la Cuenta Bancaria de Recursos No Presupuestales de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para el manejo de fondos;

Que, mediante el Informe N° 030-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OAL, de fecha 08 de febrero de 2024, la Oficina de Asesoría Legal, considera viable, designar a la señorita Dennisse Esther Romero Pozzi, Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación, como Responsable Suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0036-001634 "Fondo Sierra Azul", en reemplazo de la señorita Silvia Yuliana Barrios Mosayhuate

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Administración, del Especialista en Tesorería y del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal;

Que, conforme lo dispuesto en el literal a) del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 de fecha 30 de diciembre de 2018, emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, establece que, la designación de los titulares y suplentes de las Cuentas Bancarias autorizadas por Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), en las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, deberán efectuarse mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la expedición de la presente Resolución a la señorita Dennisse Esther Romero Pozzi, Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación, como Responsable Suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0036-001634 "Fondo Sierra Azul", en reemplazo de la señorita Silvia Yuliana Barrios Mosayhuate.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora, a partir de la fecha:

1.- De los Titulares			
	Apellidos	Nombres	Cargo
a.	Ramos Yrcañaupa	Luis Enrique	Jefe de la Oficina de Administración
b.	Choza Carro	José Miguel	Especialista en Tesorería

2.- De los Suplentes			
	Apellidos	Nombres	Cargo
a.	Carbajal López	Claudia Lizeth	Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento
b.	Romero Pozzi	Dennisse Esther	Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación

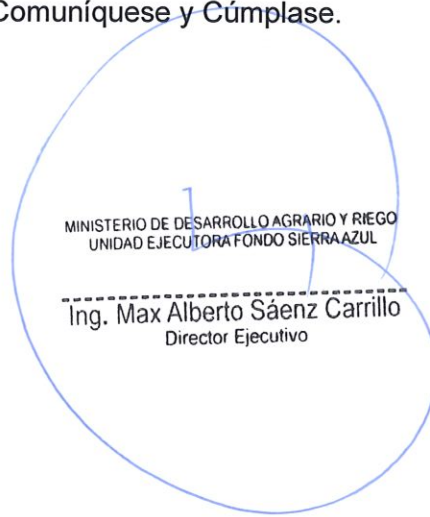


ARTÍCULO TERCERO. - Notificar la presente Resolución Directoral Ejecutiva a los servidores designados y órganos competentes, para las acciones y fines correspondientes.



ARTÍCULO CUARTO. - Notificar la presente resolución a la Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación, a fin de que esta efectúe su publicación en el portal institucional de la Unidad ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (sierraazul.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRAAZUL

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo